

LA MINUTA

Ponen fin a exención de IVA a importaciones de hasta US\$ 41

El Gobierno presentó una indicación para regular el pago en efectivo estableciendo que las operaciones de compra y venta que superen las UF 50 y hasta las UF 135 (\$ 5,1 millones) podrán efectuarse con cualquier medio de pago.

POR RODOLFO CARRASCO

HITOS LEGISLATIVOS

Compras en el exterior: Por unanimidad, la comisión de Hacienda del Senado aprobó en el marco del proyecto de cumplimiento de las obligaciones tributarias eliminar la exención de IVA para importaciones por un valor de hasta US\$ 41 por unidad. Dicha norma, en ojos de Hacienda y el SII era mal utilizada, ya que muchos contribuyentes fraccionaban las compras desde el extranjero para beneficiarse de la exención y abastecer el comercio informal. Eso sí, uno de los acuerdos entre Ejecutivo y Legislativo fue crear una nueva exención, pero de aranceles para compras desde el exterior por un límite de hasta US\$ 500.

Transacciones en efectivo:

El Gobierno presentó una indicación para establecer que las operaciones de compra y venta que superen las UF 50 y hasta las UF 135 (\$ 5,1 millones) podrán efectuarse con cualquier medio de pago "legalmente aceptable", en la medida que se encuentren respaldadas en cualquier documento que registre la identidad del pagador. De esta forma, Hacienda flexibilizó su propuesta original que limitaba el uso de efectivo a todo evento para transacciones sobre UF 50. Con la nueva redacción, se prioriza como condición el que se pueda identificar al pagador.

AGENDA SENADO

Lunes 9:

- La comisión de Hacienda sesiona para terminar de aprobar el articulado del proyecto de ley dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- La comisión de Constitución revisa

la redacción y armonización del articulado del proyecto sistema registral y notarial; y resolverá si incluye una norma para inhabilitar a familiares de parlamentarios para ser notarios.

Martes 10:

- La comisión de Economía continuará el estudio en general del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea la ley de reactivación del turismo y de fomento a la industria audiovisual.

Miércoles 11:

- La comisión de Minería conocerá antecedentes sobre el acuerdo de la asociación público-privada, entre Codelco y SQM, para el desarrollo del litio en el Salar de Atacama; está invitado el gerente general de SQM, Ricardo Ramos.



AGENDA CÁMARA DIPUTADOS

Lunes 9:

- La comisión de Cultura en el marco de la discusión del proyecto que modifica la forma de financiamiento de TVN recibe al presidente del Consejo Nacional de Televisión, Mauricio Muñoz, y al director ejecutivo del Instituto Libertad, Luis Pardo.

- La comisión de Hacienda recibe antecedentes sobre el robo de \$ 6.100 millones en BancoEstado y las medidas que se adoptarán para subsanar la situación, está invitado el presidente del BancoEstado, Daniel Hojman.

Miércoles 11:

- La comisión de Gobierno inicia la discusión general del proyecto de ley de origen en mensaje y en primer trámite constitucional, que moderniza la regulación del lobby y las gestiones de intereses particulares ante autoridades y funcionarios públicos.